



Nombre del Programa Evaluado		Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal	
Tipo de Evaluación realizada		Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados	
Dependencia, Entidad o Tribunal Administrativo		Instituto Estatal de las Mujeres	
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)		2021	
Periodo de implementación de la Mejora en la Gestión: 26 de Mayo de 2021		Periodo de conclusión de implementación de la Mejora en la Gestión: 26 de Noviembre de 2021	

Recomendaciones de la Evaluación:

1. Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal".
2. Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes, en específico para el Componente C2 "Iniciativa de Ley entregadas".
3. Verificar la aplicación del Componente C3. "Banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres diseñado", así como la Actividad A3C1 "Eventos de capacitación realizados" del Componente C1 "Eventos de capacitación (cursos, foros, mesas de trabajo, diplomados, talleres, seminarios y encuentros) impartidos" de la MIR del Programa.
4. Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin, Componentes y Actividades.
5. Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR.
6. Fortalecer el indicador a nivel de Propósito de acuerdo con la planeación estratégica focalizada.
7. Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII.
8. Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.

Acciones a realizar para la implementación de la Mejora en la Gestión:

(No repetir las acciones del Formato de ASM en Excel, se sugiere poner las acciones más importantes que detonen la mejora en el Programa Evaluado.

1. Revisión y aplicación de los documentos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico
2. Replantear el árbol del problema del programa evaluado.
3. Reordenar los medios y fines del árbol de objetivos.
4. Plantear indicadores para la medición de los resultados y definir los medios que permitan verificarlos
5. Indicar los supuestos respecto a los riesgos y contingencias que afecten al programa evaluado.




¿Cuál es la mejora en la Gestión resultado del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación?

1. Permite dar cumplimiento a la metodología y normatividad respecto a la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Evaluado.
2. Reorientar algunos elementos de la Matriz de Indicadores para una mejor medición de los resultados.

¿Qué impacto tiene el mejoramiento de la gestión en la población objetivo del Programa?

Esta respuesta se contestara al finalizar el seguimiento de ASM y estará sujeta a validación de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación.



Yessenia Guadalupe Mazón Torres
Jefa de Estadísticas
Instituto Estatal de las Mujeres

Nombre, firma y cargo del Responsable del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora